



14 MAR 2022

10.51
46888

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la Comisaría Tercera de la ciudad de Rufino, departamento General López, disponga la suspensión inmediata de la detención de personas en la misma, hasta tanto se efectúe en ella una urgente intervención de obra a los fines de dotarla de medidas de seguridad pertinentes.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La inseguridad que afecta a toda la sociedad se manifestó con crudeza durante el mes de marzo de este año en la ciudad de Rufino, donde una catarata de robos asoló a los rufinenses en pocos días.

No es una preocupación actual, puesto que allá por febrero de 2021 interpusé el Proyecto de Comunicación nº 42093 solicitando se dispongan medidas de seguridad ante la ola de robos padecido por clubes y otras instituciones de la ciudad.

Lo cierto es que la actuación policial permitió detener el martes 8 de marzo de 2022 a una persona oriunda de la ciudad cordobesa de Alta Gracia, sospechado de ser el autor material de al menos 3 robos a mano armada que sacudieron la paz de los rufinenses.

La acertada actuación policial quedó desdibujada en menos de 48 horas cuando el detenido se fugó de la Comisaría nº 3 en la cual estaba detenido. Resulta llamativo pues no es la primera vez que se producen fugas de esa comisaría. La acontecida el 11 de octubre de 2020 motivó la presentación del Proyecto de Comunicación nº 40756 de mi autoría; en aquella ocasión se pudo determinar que *"el detenido había hecho un boquete en un baño común del penal que daba a una oficina, de allí salió por un pasillo y siguió hasta una puerta lateral, ingresando a otra oficina, donde rompió el vidrio y ganó la calle"*.

Posteriormente, el 12 de febrero de 2021, en horas de la tarde, se produce una nueva fuga de un detenido de la misma dependencia, quien habría provocado un hueco en la mampostería de un sector del baño del penal. A raíz de ello presenté el Pedido de Informe nº 42065 para conocer *"si las paredes y techos de las celdas y baños cuentan con las medidas de seguridad necesarias para prevenir la fuga de detenidos"*.



Sin embargo, poco se ha hecho en materia de seguridad puesto que, como señalé al principio, el 10 de marzo de 2022, por tercera vez en un año y medio, una nueva fuga; en este caso el detenido, con antecedentes de haber estado varios años preso, mientras esperaba la audiencia de imputación de cargos, escapó por una ventana que no poseía rejas.

A estas alturas, a priori, resulta una insensatez imputar al personal de guardia que prestaba servicios al momento de la evasión cuando, a todas luces, las instalaciones no son aptas para la permanencia de personas detenidas. Si bien se han iniciado actuaciones desde Fiscalía y un sumario interno, ninguna de ellas llegará hasta los responsables políticos que, por acción u omisión, habilitan para el funcionamiento de una comisaría a un edificio que no cuenta con medidas de seguridad. Tres fugas en un año y medio hablan de la irresponsabilidad de las autoridades encargadas de brindar seguridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial